

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 30 de enero de 2019
Para: Dr. Guillermo Durán Uribe
Personero
Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar
CC: Jefes de Dependencia
Asunto: Informe Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2018

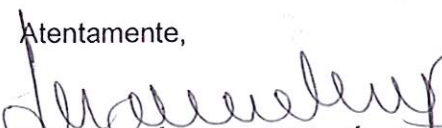
Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, atendiendo los lineamientos establecidos en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, los artículos 16 y 26 del Acuerdo 565 de 2017 y las directrices establecidas en la Circular N° 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, se permite hacer entrega del Informe Anual de Gestión por Dependencias, correspondiente a la vigencia 2018.

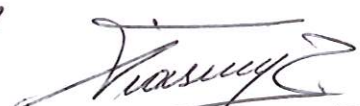
Desde esta Oficina, esperamos que los resultados de este seguimiento sean de utilidad para los jefes y líderes, y que estos sean una herramienta que permita fortalecer las actividades de planeación, monitoreo, control y mejora continua de los procesos.

La evaluación fue realizada acatando los formatos y criterios establecidos en la Resolución N° 669 del 26 de diciembre de 2018. Conforme a estos lineamientos, también se solicita al Personero Auxiliar, se sirva asignar un servidor, con el perfil pertinente (objetivo e independiente) que se proceda a verificar los resultados de la calificación de la Oficina de Control Interno, a fin de garantizar el principio de transparencia y evitar cualquier conflicto de interés en la calificación de esta dependencia.

Atentamente,


LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

PROYECTO: LMMURILLO	REVISO: Tarea: 9550
CODIGO: FDOI001	VERSION: 5
RESOLUCION: 304	VIGENCIA: 14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co	


1-II-19
07/02/2019
P. Auxiliar

Lina Maria Murillo Perez

De: Lina Maria Murillo Perez
Enviado el: miércoles, 30 de enero de 2019 14:29
Para: Guillermo Duran Uribe; Mario Montoya Vanegas
Asunto: Informe consolidado evaluación gestión por dependencias vigencia 2018
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN INTERNA Evaluación Gestión de Dependencias 2019.pdf; Ev. DEpendencias Consolidado 2019.pdf; Reporte Calificación Dependencias para EDL 2019.pdf

Importancia: Alta

Cordial Saludo Dr. Guillermo y Dr. Mario,

Me permito remitirles Informe de Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2018.

Quedo muy atenta a las observaciones, inquietudes o sugerencias que se deriven de estos documentos.

Cordialmente,

LM

	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL						
	FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL			CÓDIGO: F-ED-006			
	FECHA EMISIÓN 27/12/2016		Página 1 de 1		Versión 2.0		

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA 1	MES 1	AÑO 2018	al	DÍA 31	MES 12	AÑO 2018
----------------------------	-----------------	-----------------	--------------------	----	------------------	------------------	--------------------

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES				
1	Atención al Público	9.1	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
2	UPDH	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
3	Vigilancia	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
4	Comunicaciones	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
5	Conciliaciones	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
6	Disciplinarios	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
7	UPIP	9.6	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
8	Oficina Asesora Jurídica	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				
9	Observatorio de Salud	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia				

10	Observatorio SPOA	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
11	Observatorio Medio Ambiente	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
12	Observatorio Reasantamiento	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
13	Observatorio Planeación Local y PP	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
14	Penal	9.2	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
15	Planeación	9.3	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
16	Sistemas	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
17	Personería Auxiliar_ Talento Humano	9.7	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
18	Personería Auxiliar_ Financiera	9.7	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
19	Personería Auxiliar_ Contratación	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
20	Personería Auxiliar_ Bienes Administrativos	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
21	Personería Auxiliar_ Archivo	8.0	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia
22	Control Interno	9.9	Ver conclusiones y recomendaciones en el formato de evaluación de la Dependencia

Observaciones generales:

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:

- i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: Atención al Público

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Guarda y Promoción de los DDHH/Atención al Público

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- * Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.
- * Promover, proteger y defender de manera eficiente y eficaz los derechos humanos.
- * Posicionar a la Personería de Medellín, a través de una comunicación que active la participación ciudadana aplicando nuevas herramientas tecnológicas que mejoren la prestación del servicio y facilite el acercamiento con la comunidad.

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1.ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Mejoramiento Continuo en la calidad del servicio, teniendo como piedra angular el respeto por el otro, oportunidad en la atención y comunicación eficiente con el usuario.	Realizar atención preliminar por profesionales (Abogados) en el filtro, para la respectiva asesoría frente al servicio solicitado y señalamiento de rutas de atención	100%	Se planifican 35.000 atenciones y se realizan 45.335 (130%)
	Realizar la atención telefónica a los usuarios (Call Center), designando Abogados que atiendan las líneas telefónicas que se establezcan para el efecto.	100%	
	Realizar jornadas de estudio y capacitación para los servidores públicos sobre distintos temas jurídicos que tocan con los servicios que se prestan en la Unidad de Atención al Público	100%	Se planifican cuatro jornadas y se ejecutan 16 (400%).
	Realizar seguimiento a las acciones de tutela impetradas ante los Jueces de la República y diagnosticar los resultados del seguimiento y presentar los informes a la alta Dirección.	100%	Se planifican 11 informes y se realizan 12 (109%)
Proteger y defender a la población vulnerable, en situación de riesgo, a través de una atención con enfoque diferencial, haciendo presencia activa en el Municipio de Medellín y sus Corregimientos.	Estructuración de equipos de trabajo mesa de víctimas	100%	
	Sensibilización, promoción y elección de la mesa de participación de víctimas de las organizaciones afro e indígena 2017-2019, según Resolución 0677 de 2017	100%	
	Reuniones de carácter ordinario y extraordinario, mesa municipal de participación de víctimas de la secretaría técnica.	100%	
	Investigación en situación actual de las víctimas en Medellín	100%	
	Participación en el plan integral de búsqueda de persona dadas como desaparecidas en el marco del conflicto armado	100%	
	Reunión Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada	100%	

	Informe del diseño del plan de trabajo mesa departamental sobre desaparición forzada.	100%	
	Informe de implementación, protocolo de participación niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (ICBF- Alcaldía de Medellín-Personería de Medellín- UARIV)	100%	
	Realizar reuniones con actores estratégicos estatales en asuntos de víctimas, con el fin de poner en marcha el protocolo establecido en la resolución 0623 del 2014	100%	
	Creación de "La Mesa Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado en Colombia"	100%	
	Talleres de apoyo Psicosocial	100%	
	Conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado	100%	
	Apoyo a fechas conmemorativas en el marco de los derechos humanos	100%	
	Equipo Portatil	100%	
Desconcentrar los servicios que tiene a cargo la Personería de Medellín, prestando atención al público en las comunas y corregimientos de la Ciudad, poniendo en marcha actividades de incidencia en campo y dando a conocer nuestra oferta institucional	Estructuración de equipos de trabajo para la Unidad de Atención al Público.	100%	
	Prestar los servicios que se tienen contemplados desde la Unidad de Atención al Público en los Corregimientos del Municipio de Medellín.	100%	
	Realizar ofertas institucionales sobre el manejo de la plataforma virtual para difundir la estrategia y su utilización.(Comunicaciones)	100%	
Diversificación de canales	Elaboración de tutelas de salud en línea	100%	Se establecen como meta 350 tutelas y se ejecutan 658 (188%)*.
	Implementación de nuevos servicios en la Plataforma virtual	0%	
	Lanzamiento y oferta institucional de los nuevos servicios en la Plataforma virtual en medios de comunicación	0%	
	Gestionar acompañamiento profesional del Ministerio de las TICs y Findeter para proyecto Personería en Línea, que permita la construcción de aplicaciones web para la asesoría, acompañamiento y elaboración de acciones constitucionales y legales a nuestros usuarios.	100%	
	Continuar con el desarrollo del producto o modelo de negocio acorde con las características del proyecto "Personería en línea", una vez culminadas las etapas de acompañamiento del Ministerio de las TICs y Findeter y presentar el proyecto a la Alta Dirección.	100%	
	Posibilitar encuentros para la socialización del proyecto "Personería en Línea" entre las distintas Personerías del País y demás entidades del Estado, con el fin de impulsarlo y poner en marcha o en funcionamiento la herramienta.	0%	
	Fortalecer la prestación del servicio de asesoría a los usuarios a través del correo electrónico INFO, resolver sus inquietudes de forma oportuna e informar sobre las rutas de atención.	100%	Se planifican 1.800 asesorías y se ejecutan 2.547 (142%)*

Actividades misionales:

Actividades Misionales			
	Acompañamiento al Plan Institucional	100%	
	Registro de victima conflicto armado Diligenciar (FUDV)	100%	Se establece como meta 950 registros y se elaboran 1.389 (146%)*.
	Atención a la población en situación de discapacidad	NA	A solicitud de parte
	Escrito accion de tutela	100%	Se programan 12500 tutelas y se realizan 13.340 (107%)*
	Impugnacion fallo de tutela	100%	Se establece como meta 70 impugnaciones y se ejecutan 91 (107%)*.
	Incidente de desacato y/o Solicitud de cumplimiento de fallo de tutela	100%	Se planifican 3.800 incidentes y se ejecutan 5.230 (138%)*
	Seguimiento efectividad de la tutela	94%	De 11.500 seguimientos planificados, se ejecutan 10.799
	Conciliacion extrajudicial en derecho	100%	Se planifican 2.100 solicitudes y se realizan 2.155 (101%)
	Solicitud Revision proceso penal	100%	Se establece como meta 120 solicitudes y se ejecutan 164 (137%)*.
	Solicitud revision proceso civil	13%	Sólo se ejecutan 2 de 15 solicitudes planificadas
	Revision procesos de restablecimiento de derechos NNA	53%	Se ejecutan 58 de las 110 revisiones planificadas
	Reclamacion y seguimiento a derechos del consumidor	75%	Sólo se ejecutan 75 de 100 reclamaciones planificadas
	Derechos de peticion (Atención personal)	93%	De 1.500 peticiones planificadas, se ejecutan 1.390
	Acciones de tutela virtual	100%	Se establece como meta 240 tutelas y se ejecutan 572 (238%)*.
	Asesorias personalizadas	100%	Se planifican 17.600 asesorías y se realizan 28.125 (160%)
	Recepción queja	38%	De 24 quejas planificadas, se ejecutan 9
	Revision debido proceso comisaria de familia	100%	Se establece como meta 40 revisiones y se realizan 280 (700%)*.

Recepcion procesos contravencionales Policia	100%	Se establece como meta 130 recepciones y se realizan 155 (119%)*.
Solicitud proteccion y/o Cancelacion de tierras	100%	Se realizan 4 atenciones a solicitud de parte
Solicitud de Vigilancia a la contratación estatal	NA	A solicitud de parte
Vigilancia a los actos de la administracion	100%	Se establece como meta 200 solicitudes y se realizan 383 (192%)*.
Solicitud de asistencia a eventos Interinstitucionales	100%	Se establece como meta 60 solicitudes y se atienden 174 (290%)*.
Solicitud Averiguacion Disciplinaria	100%	Se atienden 517 solicitudes de 420 planificadas (123%)
Declaracion bajo juramento (de temas de vulneracion de derecho)	80%	Se atienden 8 declaraciones de 10 planificadas
Derecho de peticion interno (correspondencia)	100%	Se establece como meta 1000 peticiones y se atienden 1275 (128%)*.
Recurso reposicion y/o apelacion victimas	67%	Se realizan 320 recursos de 480 planificados
Estudio y/o elaboracion de coadyuvancia acciones publicas	100%	Se realizan 4 atenciones a solicitud de parte
Estudio y/o elaboracion de accion popular	100%	Se realizan 20 atenciones a solicitud de parte
Elaboracion concepto juridico	98%	Se realizan 64 conceptos de 65 planificados
Revocatoria directa	100%	Se realizan 78 atenciones a solicitud de parte
Solicitud estudio tutela especial	100%	Se realizan 15 solicitudes de parte
Asesorias telefónicas	100%	Se establece como meta 900 asesorías y se realizan 1.000 (111%)*.
Atención a través del sistema INFO	100%	Se realizan 2.345 atenciones a solicitud de parte
Asesorias convenio Savia salud - EPS	100%	Se realizan 5.017 atenciones a solicitud de parte

Asesorías convenio Cafesalud	100%	Se realizan 4.454 atenciones a solicitud de parte
Asesoría convenio coomeva	100%	Se realizan 6.483 atenciones a solicitud de parte
Asesorías convenio DSSA.	100%	Se realizan 1.046 atenciones a solicitud de parte
Asesorías facilitador UARIV	100%	Se realizan 10.115 atenciones a solicitud de parte
Realización de Círculos de Calidad	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

** Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobreejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos** los compromisos pactados en el PA-PO.*

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 91%. Frente a las actividades de carácter estratégico (PA) este porcentaje es de un 89% básicamente por que no se alcanzan las metas de algunos compromisos relacionados a: la implementación de los nuevos servicios en la plataforma virtual, el lanzamiento de la plataforma y los encuentros con otras personerías y entidades para socializar el proyecto de "Personería en Línea"

Si bien dentro de las actividades misionales, se encuentran algunas altamente sobreejecutadas (ejemplo: acciones de tutela virtuales en 238%, revision debido proceso comisaria de familia en 700% o asistencia a eventos Interinstitucionales en 290%), muchas otras no alcanzan ni el 80% de ejecución según las metas establecidas (solicitudes de revisión de proceso civil, revision procesos de restablecimiento de derechos NNA, reclamacion y seguimiento a derechos del consumidor, recurso reposicion y/o apelacion victimas)

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe, el indicador trimestral "Oportunidad en la atención" se encuentra desactualizado. Su última alimentación corresponde al trimestre Jul-Sep de 2018. Los demás indicadores se encuentran al día, si se considera los tiempos mínimos requeridos para su medición.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Actualmente, las acciones correctivas se encuentran en ejecución o para verificación de su eficacia por parte de la OCI.

Adicionalmente a las acciones correctivas establecidas como respuesta a los informes de auditoría de calidad, se evidencia acciones (planes de mejora) resultantes del análisis de otras fuentes como servicio no conforme e informes de PQRS.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez retantes. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles.

Realizar control permanente de los indicadores y reportar sus resultados a la Oficina de Planeación en las condiciones definidas por las políticas internas de la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

Igualmente se recomienda establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Infomes presentados por la OCI, Círculos de Calidad, Autoevaluación de proesos, etc)

9.FECHA: 16 de enero de 2019

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	90.9%	8%	7.3
Medición y Seguimiento	91.0%	1%	0.9
Planes de Mejora	95.0%	1%	1.0
Calificación Final			9.1

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: UPDH

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Guarda y Promoción de los DDHH / UPDH

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

*Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.

* Promover, proteger y defender de manera eficiente y eficaz los derechos humanos.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Contribuir al mejoramiento de las relaciones con entidades publico - privadas para fortalecer la promoción, protección y defensa de los DDHH	Brigadas sociojuridicas en las Personatones	100%	
	Brigadas sociojuridicas	100%	
	Encuentros de formación y participación para la promoción de convivencia en espacios deportivos	100%	
	Generar espacios de discusión, analisis y proposiciones en situaciones de Derechos Humanos con organizaciones de la sociedad civil y la institucionalidad	100%	
Aportar a la implementación y realizar el seguimiento al sistema Municipal en DDHH.	Seguimiento y presentacion de recomendaciones a las politicas publicas en materia de derechos humanos en el municipio de medellin.	100%	
Promover las estrategias formuladas desde el gobierno nacional en materia de prevención y sensibilización de paz en el marco del post-acuerdo	Conmemoracion semana internacional de Derechos Humanos	100%	
	Foros en DDHH	100%	
	Curso de Derechos Humanos	100%	
Proyectos de la UPDH	Realizar y/o formalizar convenio (s) o acuerdos a nivel Internacional, Nacional, Departamental o Local para la promocion, prevencion y proteccion de los Derechos Humanos	100%	
	Vincular a las universidades públicas y/o privadas, a través de prácticas profesionales en materia de derechos humanos y DIH.	100%	
	Presentación de proyectos y propuestas que postulen la UPDH, en materia de derechos humanos a nivel Nacional e Internacional.	100%	
Actividades misionales:			
	Asesorías	100%	Se planifican 12.000 asesorías y se realizan 14.842 (124%)*

	Registro de victima conflicto armado Diligenciar (FUDV)	100%	Se planifican 3.600 registros y se realizan 6.061 (168%)*
	Escrito Acción de tutela	100%	Se planifican 1.800 tutelas y se realizan 2.846 (158%)*
	Impugnación fallo acción de tutela	97%	Se establece como meta 36 impugnaciones y se ejecutan 35
	Derecho de petición	100%	Se planifican 1.800 y se realizan 2.011 (112%)*
	Recurso de reposicion y/o apelacion victimas	100%	Se planifican 360 y se ejecutan 442 (123%)*
	Proyecto incidente desacato	100%	Se planifican 720 y se ejecutan 1.132 (157%)*
	Recepción queja	100%	Se establece como meta 120 y se atienden 152 (127%)*.
	Declaración bajo la gravedad de juramento	100%	Se establece como meta 12 declaraciones y se realizan 15 (125%)
	Solicitud de proteccion o cancelación de protección de tierras	100%	Se realizan 10 atenciones a solicitud de parte
Actividades Misionales	Restablecimiento de derechos entrega niño, niña o adolescente	100%	Se planifican 60 y se atienden 92 (153%)*
	Reiteración solicitud cumplimiento fallo de tutela	100%	Se realizan 5 atenciones a solicitud de parte
	Entrega persona desmovilizada	100%	Se realiza una atención a solicitud de parte
	Gestion de persona desaparecida.	NA	A solicitud de parte
	Proyecto escrito revocatoria directa	100%	Se realizan 49 atenciones a solicitud de parte
	Solicitud de conciliacion extrajudicial	100%	Se realizan 3 atenciones a solicitud de parte
	Solicitud Averiguación Disciplinaria	NA	A solicitud de parte
	Solicitud de Habeas Corpus	NA	A solicitud de parte
	Estudio y elaboración de acción popular	NA	A solicitud de parte
	Reclamación y seguimiento a derechos del consumidor	100%	Se realizan 2 atenciones a solicitud de parte
	Verificación vulneración de derechos	100%	Se establece como meta 600 verificaciones y se ejecutan 725 (121%)*.
	Asesorias facilitador UARIV	100%	Se establece como meta 6.000 asesorías y se realizan 8.164 (136%)*.
	Realizar acompañamiento a movilizaciones, plantones, eventos y manifestaciones que se realicen en la ciudad.	100%	Se realizan 125 a solicitud de parte
	Verificaciones de alertas tempranas	100%	
Actividades del grupo de	Recorridos de ciudad para analisis en campo a la situacion de derechos humanos.	100%	

investigación	Visitas albergues, centros de atención a víctimas, centros de atención habitantes de y en calle, centros de gerontología y personas mayores, centros de atención niños, niñas y adolescentes, instituciones educativas, juntas de remisos y visitas a cárceles, etc.,	100%	
	Informe mensual de los avances de cada una de las investigaciones que se vienen adelantando para consolidar el informe anual de derechos humanos.	100%	
	Informe parcial de derechos humanos del 1 de enero al 30 de junio de 2018	100%	
	Informe parcial de derechos humanos del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018	100%	
	Informe anual de derechos humanos consolidado al 31 de diciembre de 2018.	100%	
	Asesorar y acompañar a las víctimas de vulneración de derechos que soliciten los servicios en la UPDH.	100%	
	Realizar actividades académicas de DDHH y DIH, de conformidad con las líneas de investigación.	86%	De 7 actividades planificados, se ejecutan 6
	Acompañamiento a brigadas sociojurídicas programadas por la UPDH.	100%	
	Estructuración de equipo de trabajo profesional	100%	
	Realización círculos de calidad	83%	Se ejecutan 5 de 6 círculos programados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobreejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos los compromisos pactados en el PA-PO**.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **99,2%**. Frente a las actividades de carácter estratégico (PA) este porcentaje es de un 100%. Varias de las actividades misionales, se encuentran sobreejecutadas a más del 150% (ejemplo: Registro de víctima conflicto armado en 168%, proyecto incidente desacato en 157%, Restablecimiento de derechos entrega niño, niña o adolescente en 153%). La actividad del grupo de investigación "Realizar actividades académicas de DDHH" no alcanzó la meta del 100%.

No se evidencia realización de la totalidad de los círculos de calidad planificados (y establecidos por norma interna).

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe, el indicador trimestral "Oportunidad en la atención" se encuentra desactualizado. Su última alimentación corresponde al trimestre Jul-Sep de 2018. Los demás indicadores se encuentran al día, considerando los tiempos mínimos requeridos para su medición.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Actualmente, las acciones correctivas se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

Adicionalmente a las acciones correctivas establecidas como respuesta a los informes de auditoría de calidad, se evidencia acciones (planes de mejora) resultantes del análisis de otras fuentes como servicio no conforme, informes de PQRS e informes de Control Interno.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez retantes. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles en el área (humanos, económicos y tecnológicos).

Garantizar la realización periódica de los Círculos de Calidad involucrando todo el equipo de trabajo, ya que estos enriquecen la labor de control, gestión y mejoramiento continuo de los procesos asociados a la Dependencia.

Realizar control permanente de los indicadores y reportar sus resultados a la Oficina de Planeación en las condiciones definidas por las políticas internas de la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

9.FECHA: 16 de enero de 2019

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	99.2%	8%	7.94
Medición y Seguimiento	94.0%	1%	0.94
Planes de Mejora	100.0%	1%	1.00
Calificación Final			9.9

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: Penal

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Guarda y Promoción de los DDHH/Penal

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

* Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad

* Promover, proteger y defender de manera eficiente y eficaz los derechos humanos.

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1.ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Participar proactivamente con la comunidad difundiendo el quehacer constante del área de penal, velando por la protección de sus derechos (4 años)	Realizar seguimiento a la situación de NNA institucionalizados remitidos por las comisarias como	100%	
	Compartir a los diferentes Personeros de Antioquia, sobre el manejo del M.P. dentro del desarrollo de su actividad garantista de los derechos fundamentales.	100%	
	Realizar ponencia para ser presentada en las conferencias de eventos académicos	100%	
	Estructuración de equipo	100%	
Realizar acciones en conjunto con la Fiscalía General de la Nación para una justicia pronta y efectiva	Brigada de descongestión ante la fiscalía general de la nación	100%	
Intervenir ante las autoridades de nuestra competencia para tomar medidas alternativas a la intramural con los delitos que así lo permitan	Participar activamente en las audiencias preliminares de nuestra competencia ante los jueces de control de garantías, interviniendo proactivamente en respeto del estado de derecho, de las garantías constitucionales de las personas privadas de la libertad y víctimas de delitos, exigiendo en todos los casos el respeto a la libertad, debido proceso y aplicación debida de los criterios de razonabilidad, necesidad, proporcionalidad, utilidad e idoneidad de las medidas que limiten derechos fundamentales de los ciudadanos judicializados en el municipio de Medellín	100%	Se planifican 12 informes y se realizan 27 (225%)*

Actividades misionales:			
Audiencias	Audiencia de legalización de captura, medida de aseguramiento e imputación de delitos de mayor impacto en la ciudad de Medellín. Audiencias de delitos que involucren como indiciado o víctima a habitante en situación de calle, población LGBTI, adultos mayores, NNA, indígenas y en general personas en situación manifiesta de vulnerabilidad. En caso de no darse los criterios anteriores se intervendrá en las demás audiencias sin distinción alguna	100%	Se programan 1000 audiencias y se ejecutan 1074 (107%)*.
Intervención audiencia ante jueces de conocimiento	Audiencia de Acusación	100%	Se programan 288 audiencias y se ejecutan 510 (177%)*.
	Audiencia preparatoria	100%	Se programan 192 audiencias y se ejecutan 359(187%)*.
	Audiencia de juicio oral	100%	Se programan 192 audiencias y se ejecutan 212 (110%)*.
	Audiencia Verificación de Allanamiento y/o preacuerdos	100%	Se programan 192 audiencias y se ejecutan 227 (118%)*.
	Audiencia individualización de pena y lectura de fallo	100%	Se programan 192 audiencias y se ejecutan 264 (138%)*.
	Audiencia de preclusión	100%	Se programan 60 audiencias y se ejecutan 146 (243%)*.
	Otras Audiencias	77%	Se programan 252 audiencias y se ejecutan 193
Revisión debido proceso	Revisión del debido proceso	83%	Se programan 160 audiencias y se ejecutan 133
Actuaciones ante policía judicial	Reconocimientos en fila y/o fotográficos	100%	Se programan 72 actividades y se ejecutan 234 (325%)*.
Notificación Decisiones judiciales(archivo prescripciones), ley 906 y 600 rebajo 750	Notificación Decisiones judiciales(archivo prescripciones), ley 906 y 600 rebajo 750	100%	Se programan 18.000 notificaciones y se ejecutan 81.007 (450%)*.
Diligencia de notificación y destrucción de elementos	Diligencia de destrucción de elementos	100%	Se programan 4,512 diligencias y se ejecutan 8.360 (185%)*.
Grupo Familia, Niñez y Adolescencia	Intervención audiencias de conciliación en comisarías de Familia	100%	Se programan 96 intervenciones y se ejecutan 104 (108%)*
	Realizar informe sobre la vulneración de derechos de NNA más frecuente	100%	Se planifica un informe y se realizan 2 (200%)*
	Revisión Debido proceso administrativo de restablecimiento de derecho NNA, delegación Procuraduría general de la Nación	100%	Se programan 250 revisiones y se realizan 335 (134%)*.
	Asistencia a comités y mesas de trabajo NNA	75%	Se programan 20 asistencias y se ejecutan 15
	Visitas a instituciones NNA	100%	Se programan 32 visitas y se realizan 36 (113%).
	Asesoría en Área penal	15%	Se establece como meta 96 informes y se ejecutan 14
	Presentación de Recursos o solicitudes a comisarías de familia	NA	A solicitud de parte. No hay ejecución.

Procedimiento venta de bienes de incapaz	Procedimiento venta de bienes de incapaz	100%	Se programan 12 actividades y se ejecutan 52 (433%)*.
Circuitos de calidad	Circuitos de calidad	100%	
Consejo de Disciplina - Carcel	Consejo de Disciplina - Carcel	73%	De 33 actividades programadas se realizan 24
Inspecciones	Inspecciones	0%	Se programan 12 actividades y no se evidencia ejecución
Concepto para venta de bienes interdicho	Concepto para venta de bienes interdicho	100%	De 24 conceptos programados se realizan 52 (217%)

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

* Para efectos de la presente evaluación a la *gestión de la dependencia*, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobreejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos** los compromisos pactados en el PA-PO.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **90,4%**. Frente a las actividades de carácter estratégico (PA) este porcentaje es de un 100%.

En referencia al cumplimiento de las actividades misionales, el porcentaje promedio es de 88%. En algunos casos se evidencia altas tasas de sobreejecución (superiores a 200%) por ejemplo: las audiencias de preclusión, los reconocimientos en fila y/o fotograficos, la notificación decisiones judiciales, los procedimientos de venta de bienes de incapaz, entre otros . Por otro lado, se evidencian actividades misionales que no alcanzan ni el 50% de ejecución, según las metas establecidas (asesoría area penal, inspecciones).

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del subproceso asociado a esta dependencia, se encuentran actualizados al mes de diciembre de 2018.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Se establecieron las respectivas acciones correctivas Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

Adicionalmente a las acciones correctivas establecidas como respuesta a los informes de auditoría de calidad, se evidencia una acción (plan de mejora) resultante del análisis de servicios no conformes.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez retantes. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles en la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos)

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Informes de evaluación a la atención de PQRS's, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc)

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del PA-PO. Una inexistente o inadecuada definición de "unidad de medida", dificulta la labor de control, seguimiento y evaluación del PA-PO. Adicionalmente, se hace necesario recordar que la "unidad de medida", no es necesariamente, la evidencia de la actividad, es más el producto resultante de ésta.

9.FECHA: 16 de enero de 2018

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	90.4%	8%	7.2
Medición y Seguimiento	100.0%	1%	1.0
Planes de Mejora	95.0%	1%	1.0
Calificación Final			9.2

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: UPIP

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Protección del Interés Público

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

* Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.

*Empoderar a la población con enfoque diferencial para darle herramientas de protección frente a sus derechos.

* Fortalecer a la escuela, la familia y las organizaciones sociales como espacios de garantías de derechos de la mujer, y los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

* Proteger el interés público para un desarrollo sostenible de la sociedad.

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1.ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Gobierno escolar y educación con enfoque de participación	Actividad red de personeros virtuales	100%	
	Sensibilización, elección, posesión y rendición de cuentas de los personeros estudiantiles (Ley 115/94)	100%	Se programan 14 actividades y se realizan 15 (107%)*
	Conformación y desarrollo de la red de personeros, expersoneros, representantes estudiantiles y líderes comunitarios de Medellín y el área metropolitana	100%	
	Bitácora para la Paz y la Convivencia	100%	
	Alfabetización en Constitución y Democracia	100%	
	Campaña: Territorio Verde Personería Ambiental.	100%	
	Evento de ciudad: 2° Encuentro Departamental de Personeros Estudiantiles-Territorio de Paz	100%	
	Plan de incentivos e información académica Personeros Estudiantiles 2018.	100%	
	Juguemos a la PAZ y a La Convivencia	100%	
Formación con enfoque diferencial para la defensa del ser humano y su entorno	Diplomado en Conciliación	100%	
	Diplomado en lengua de señas	100%	
	Diplomado en Derecho Disciplinario	100%	
	Diplomado en Derecho Disciplinario para la Policía (Ley 1015 de 2006)	100%	
	Diplomado en argumentacion juridica	100%	
	Diplomado Virtual "Reasentamientos"	100%	
	Diplomado en Derecho de Familia	100%	
Diplomado en Derechos Humanos	100%		

	Diplomado en formulación de proyectos y contratación estatal	100%	
	Diplomado en plan decenal de futbol, código de policía y convivencia	100%	
	Foro de barrismo social y plan decenal del futbol	100%	
	Capacitaciones a solicitud de otras entidades públicas y (o) privadas	100%	Se ejecutan 23 capacitaciones a solicitud de parte
	Formación con enfoque de Género	100%	Se realiza una capacitación a solicitud de parte
	Evento de ciudad para la comunidad sorda	100%	
	Capacitación en código de Policía	100%	
	Creación de plegable "servicios de la entidad"	100%	
	Estructuración de equipo de formación	100%	
Paz y posacuerdo	Creación de Escuelas de Paz en los territorios y Semillero Escuela de Paz para NNA	100%	Se establece como meta 6 actividades y se realizan 8 (133)*.
Seguimiento a las políticas públicas de protección y promoción de derechos de la infancia y adolescencia, juventud, mujer y familia	Participación y seguimiento a la política pública de Infancia y Adolescencia (Consejo Municipal de Seguimiento a la Política Pública - Comité Técnico Interinstitucional - y organismos institucionales)	100%	Se establece como meta 10 informes y se realizan 12 (120)*.
	Conformación y coordinación de la Comisión de Veeduría a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Acuerdo 84/06)	100%	Se establece como meta 6 informes y se realizan 8 (133)*.
	Participación en los organismos institucionales y seguimiento a la política pública de Familia	100%	
	Participación y seguimiento a la política municipal de atención a víctimas del RUV (Reclutamiento, utilización y vinculación de NNA) (Mesa Municipal, Comisiones y otros organismos institucionales)	100%	Se establece como meta 3 informes y se realizan 11 (367)*.
	Participación y seguimiento a la Mesa de registros pedagógicos y asistencia a los protocolos de registro (sesión de acompañamiento al riesgo)	100%	Se establece como meta 22 informes y se realizan 62 (282)*.
	Participación y apoyo a las acciones de la Mesa Intersectorial contra la ESCNNA, Coalición de la Investigación de la ESCNNA y seguimiento a la política pública de prevención y atención de las violencias sexuales (Acuerdo Municipal 20 de 2011 y concordantes)	100%	
	Participación y seguimiento al Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comisiones de Reglamento	100%	
	Participación y seguimiento a la política pública de juventud y fortalecimiento de la plataforma de juventudes de la Personería de Medellín	100%	
	Registro a la plataforma de las juventudes	NA	A solicitud de parte

	Participación y seguimiento al Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres y Mesa Departamental para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Antioquia	100%	Se establece como meta 6 informes y se realizan 8 (133%)*.
	Estructuración de equipo de apoyo	100%	
Construcción de entornos protectores y la promoción de la no Violencia	Diseño y ejecución de estrategias de promoción de los derechos y responsabilidades para la protección integral de los NNA en la escuela, la familia, las instituciones y los territorios	100%	Se establece como meta 21 informes y se realizan 27 (129%)*.
	Campaña para la promoción de los derechos de los grupos de protección constitucional	100%	
	Red Social de entornos protectores	100%	
Participación, control y vigilancia ciudadana	Sensibilización y seguimiento a veedurías ciudadanas	100%	
	Conformación y/o registro y acompañamiento de veedurías ciudadanas	100%	Se realizan 40 atenciones a solicitud de parte
	Rendición de cuentas Veedurías ciudadanas	100%	
	Jornadas de participación ciudadana	100%	
	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias en creación de veedurías	100%	
	Lanzamiento y publicación del decálogo del veedor ciudadano	100%	
	Revista de participación ciudadana	100%	
Actividades misionales:			
Acciones Constitucionales	Estudio y/o elaboración de acción de tutelas especiales	100%	Se establece como meta 30 actividades y se realizan 44 (180%)*.
	Estudio y/o elaboración de acciones populares	100%	Se establece como meta 10 actividades y se realizan 12 (120%)*.
	Estudio y/o elaboración de acciones de cumplimiento	100%	Se realizan 2 atenciones a solicitud de parte
	Estudio y/o elaboración de acciones de grupo	NA	A solicitud de parte
	Estudio y/o elaboración de acción de inconstitucionalidad	100%	Se realizan 2 atenciones a solicitud de parte
	Estudio y/o elaboración de acciones de nulidad	100%	Se realizan una atención a solicitud de parte
	Seguimiento judicial de acciones legales y/o constitucionales	100%	Se realizan 5 atenciones a solicitud de parte
	Estudio y/o elaboración de coadyuvancia en acciones públicas	100%	Se realizan 3 atenciones a solicitud de parte
	Verificación de fallos judiciales	100%	Se realizan 20 atenciones a solicitud de parte
	Asistencia audiencia pacto de cumplimiento	100%	Se realizan 36 atenciones a solicitud de parte

Efectividad al Derecho de Petición	100%	Se establece como meta 200 atenciones y se realizan 201 (101%)*
Incidente de desacato a fallo judicial	100%	Se establece como meta 10 incidentes y se realizan 13 (130%)*
Impugnación del fallo de tutela	100%	
Reclamación y/o Seguimiento derechos del consumidor	100%	Se proyectan 40 reclamaciones y se realizan 87 (218%)*.
Asistencia a eventos interinstitucionales	100%	Se realizan 29 atenciones a solicitud de parte
Cubrimiento sesiones del Concejo de Medellín (proyectos de acuerdo, comisiones accidentales, plenarias, comisiones permanentes..)	100%	Se proyectan 200 asistencias y se ejecutan 224 (112%)*.
Atención a Usuarios Programas de la UPIP	100%	Se realizan 46 atenciones a solicitud de parte
Derechos de Petición Interno	100%	Se realizan 29 atenciones a solicitud de parte
Círculos de Calidad	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DE DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobreejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos** los compromisos pactados en el PA-PO.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **100%**.

Dentro de las actividades estratégicas y misionales, se evidencian algunas, con considerables sobreejecuciones (ejemplo: Reclamación y/o Seguimiento derechos del consumidor, Participación y seguimiento a la política municipal de atención a víctimas del RUV, Participación y seguimiento a la Mesa de registros pedagógicos y asistencia a los protocolos de registro).

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los seis indicadores del subproceso asociado a esta dependencia, y los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran desactualizados. Tres de los indicadores (trimestrales) presentan su última medición y análisis en el mes de septiembre de 2018. Los otros tres indicadores (semestrales), registran última medición en junio de 2018.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Se establecieron las respectivas acciones correctivas. Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

Adicionalmente a las acciones correctivas establecidas como respuesta a los informes de auditoría de calidad, se evidencian dos acciones (plan de mejora) resultantes del análisis de servicios no conformes.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez retantes. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles de la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos).

Realizar control permanente de los indicadores y reportar sus resultados a la Oficina de Planeación en las condiciones definidas por las políticas internas de la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Informes de evaluación a la atención de PQRS's, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc)

9.FECHA: 15 de enero de 2019

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	100.0%	8%	8.0
Medición y Seguimiento	63.0%	1%	0.6
Planes de Mejora	95.0%	1%	1.0
Calificación Final			9.6

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: Conciliaciones

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Conciliaciones

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

* Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.

* Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Virtualidad en Conciliaciones	Estos programas se eliminan según resolución N° 682 del 28 de diciembre de 2018.		
Plan de audiencias de conciliación en los Municipios			

Actividades misionales:

Actividades Misionales	Conciliaciones en la sede central	100%	Se planifican 2000 y realizan 2.211 (111%)*
	Gestion ante Concejo Municipal para incentivar eleccion de jueces de paz	NA	A solicitud de parte
	Apoyo y acompañamiento a semilleros de paz en solucion alternativa de conflictos	NA	A solicitud de parte
	Capacitacion continua a equipo de trabajo	100%	
	Realizacion de circulos de calidad	100%	
	Aporte a construccion de diplomado virtual en conciliacion, para Personeros municipales	100%	
	Apoyo Diplomado virtual para Personeros municipales	100%	
	Construccion de diplomado para jueces de paz (incluye justicia transicional)	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

** Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobreejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos** los compromisos pactados en el PA-PO.*

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **100%**, . Todas las actividades ejecutadas fueron de carácter misional (Plan Operativo), ya que los compromisos inicialmente establecidos dentro del Plan de Acción, se eliminan conforme a las modificaciones realizadas al Plan Estratégico de la entidad, mediante la resolución 682 del 28 de diciembre de 2018.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que todos los indicadores del subproceso asociados a esta dependencia, se encuentran actualizados al mes de diciembre de 2018.

El indicador "Conciliaciones Eficientes", presenta una sobreejecución en todos los periodos del año superior al 180%. Esta situación invita a reevaluar la meta establecida.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Se establecieron las respectivas acciones correctivas Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

Adicionalmente a las acciones correctivas establecidas como respuesta a los informes de auditoría de calidad, se evidencia una acción (plan de mejora) resultante del análisis de servicios no conformes.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación a fin de que las actividades y metas que se se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez retantes (tanto para el PA-PO como para los indicadores de desempeño del proceso). Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles (humanos, económicos y tecnológicos).

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Informes de satisfacción del usuario, etc)

Fortalecer el análisis de causa raíz de los hallazgos de auditoría, a fin de garantizar la eficacia de las acciones correctivas que se implementen para el mejoramiento continuo del proceso.

9.FECHA: 16 de enero de 2019

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	100.0%	8%	8.00
Medición y Seguimiento	100.0%	1%	1.00
Planes de Mejora	95.0%	1%	0.95
Calificación Final			9.95

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: Vigilancia

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Vigilancia de la Conducta Oficial / Vigilancia Administrativa

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

* Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.

* Impactar en la prevención de vulneración de derechos a los ciudadanos en el ejercicio de la función administrativa y de los riesgos de corrupción en la ejecución de las dimensiones estratégicas del plan de desarrollo municipal.

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1.ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Estructurar una metodología de investigación para la Personería de Medellín	Implementacion (evolucion) e instrumentalizacion de la guía metodologica en el modelo preventivo de la vigilancia de la conducta oficial.	100%	
	Formalización y socializacion del modelo (documento) a las entidades objeto de vigilancia.	100%	Se planifica una presentación y se realizan tres (300%)*
	Diseño de guía del modelo	100%	
Actividades misionales:			
Plan de vigilancias	Identificación de Vigilancias Preventivas	100%	
	Elaborar el plan específico de vigilancia preventiva, para las entidades identificadas	100%	
	Realizar las visitas a las entidades para desarrollar las respectivas vigilancia preventiva especiales	100%	Se planifican 6 visitas para el año y se realizan 7 (117%)*
	Elaborar informes preliminares con los resultados de vigilancia preventiva especiales	100%	
	Elaborar informes definitivos con los resultados de vigilancia preventiva especiales	100%	
	Aportar los insumos necesarios para que la oficina de comunicaciones realice la divulgación de los resultados de las vigilancia preventiva especiales	100%	
	Tramitar y rendir informe de las vigilancias de la conducta oficial que se realicen a solicitud de parte o de oficio.	100%	Se planifican 180 y se ejecutan 328 (182%)*
	Revisar y rendir informe de las revisiones de procesos contravencionales de policía	100%	Se planifican 144 informes y se realizan 190 (132%)*
	Realizar Notificaciones y Publicación Avisos otras entidades a petición de parte	100%	Se planifican 96 y se realizan 99 (103%)*

Realizar círculos de calidad	100%	
Estructura de equipo de trabajo	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

** Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobrejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos** los compromisos pactados en el PA-PO.*

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%. Se evidencia cumplimiento total de los compromisos, tanto en el Plan de Acción como en el Operativo (misionales).

Se evidencian algunos porcentajes de sobrejecución significativos en las actividades "Formalización y socialización del modelo (documento) a las entidades objeto de vigilancia" (300%) y "Tramitar y rendir informe de las vigilancias de la conducta oficial que se realicen a solicitud de parte o de oficio" (182%).

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del subproceso asociado a esta dependencia, los cual son cuatrimestrales, se encuentran actualizados al mes de diciembre de 2018. El indicador "Eficacia Cumplimiento de Términos", no cumplió con la meta establecida en el periodo Enero - Abril de 2018. Si bien se realiza análisis y toma de acciones frente a este incumplimiento, estas no fueron suficientes (o eficaces) para garantizar el cumplimiento del indicador total a fin de año, el cual cerró en un 73%.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Se establecieron las respectivas acciones correctivas. Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

No se evidencian Planes de Mejora como respuesta a auditorías diferentes a las de calidad u otras actividades de control o fuentes de información (ejemplo: autoevaluación institucional, servicio no conforme, círculos de calidad, informes de la oficina de control interno)

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez retantes. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles (humanos, financieros y tecnológicos).

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, etc)

9.FECHA: 16 de enero de 2019

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	100.0%	8%	8.0
Medición y Seguimiento	100.0%	1%	1.0
Planes de Mejora	90.0%	1%	0.9
Calificación Final			9.9

**EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2018

2. DEPENDENCIA: Disciplinarios

2.1 Procesos/subprocesos directamente relacionados a la dependencia: Vigilancia de la Conducta Oficial / Disciplinarios

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

* Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.

* Impactar en la prevención de vulneración de derechos a los ciudadanos en el ejercicio de la función administrativa y de los riesgos de corrupción en la ejecución de las dimensiones estratégicas del plan de desarrollo municipal.

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1.ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Liderar la lucha contra la corrupción en el municipio de Medellín Impactando en la reducción de la impunidad disciplinaria.	Actuacion oficiosa en temas de relevancia para la ciudad	100%	
	Mesas de trabajo Contraloría general	100%	
	Intervenciones a procesos en las oficinas de control interno disciplinario de la ciudad de medellin	100%	Se planifican 240 intervenciones y se realizan 251 (114%)*
	2° Foro Prevención acoso laboral y acoso sexual	100%	
	Informes publicidad de las actuaciones	100%	
	Capacitación al equipo de trabajo de Disciplinarios en medios probatorios, refuerzo pliego de cargos, audiencias verbales	100%	
	Realización de circulo de calidad	100%	Se programan 6 y se realizan 7 (117%)*
	Estructura de equipo	100%	
Actividades misionales:			
Actividades Misionales	Actuaciones de fondo: GRUPO 1 (Auto de indagación, Apertura, Archivos, Auto que niega pruebas, auto que resuelve recurso, fallos absolutorios, desiciones inhibitorias, autos que resuelven nulidad, autos de suspension provisional, GRUPO 2: (pliegos de cargos, fallos sancionatorios,audiencias proceso verbal)	100%	Se planifican 1.152 actuaciones y se ejecutan 1.193 (104%)*
	Actuaciones de tramite	100%	Se planifican 3.000 actuaciones y se ejecutan 3.234 (108%)*
	Práctica de pruebas a otras entidades	100%	Se planifican 48 y se ejecutan 56 (117%)
	Mesas de estudio por temas	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del PA-PO:

** Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobreejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el PA-PO.*

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%. Se evidencia cumplimiento total de los compromisos, tanto en el Plan de Acción como en el Operativo (misionales)

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que el total de los indicadores del subproceso asociado a esta dependencia se encuentran actualizados y que el cumplimiento de las metas fue positivo durante el transcurso del año.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2018. Actualmente, las acciones correctivas se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

No se evidencian Planes de Mejora como respuesta a auditorías diferentes a las de calidad u otras actividades de control o fuentes de información (ejemplo: autoevaluación institucional, servicio no conforme, círculos de calidad, informes de la oficina de control interno)

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc)

9.FECHA: 16 de enero de 2019

10. FIRMA:

LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Criterio	Calificación dependencia	Peso porcentual Ev. Desempeño	Calificación Ev. Desempeño
Cumplimiento PA-PO	100.0%	8%	8.0
Medición y Seguimiento	100.0%	1%	1.0
Planes de Mejora	90.0%	1%	0.9
Calificación Final			9.9